



ACUERDO No.- 080 -2015-MPCH.

Chíncha Alta, 12 de Noviembre de 2015

Visto; el informe No. 365-2015-GM/MPCH, de fecha 11 de Noviembre de 2015, presentado por la Gerente Municipal, sobre Inclusión en el Presupuesto Institucional Modificado 2015 del PIP, del Proyecto de Inversión Pública, denominado "Mejoramiento del Tránsito Vehicular y Peatonal en la Prolongación Moisés Flores, tramo comprendido entre la Av. Luis Massaro y la Panamericana Sur, en el Distrito de Chíncha Alta, Provincia de Chíncha – Ica.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley 30305, señala que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el Artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, con Informe Técnico N°008-2015-MPCH-OPI/Evaluador, de fecha 11 de Noviembre del 2015, el Jefe de la Oficina de Programación e Inversiones, comunica que el estudio de Pre Inversión a nivel de perfil ha sido registrado en el Banco de Proyectos del MEF, por la Unidad Formuladora y DECLARA VIABLE el proyecto antes referido.

Que, mediante Informe N°868-2015-MPCH/GAT/DOPP-OAÑQ, de fecha 11 de Noviembre del 2015, recomienda que el Proyecto de Inversión Pública denominado "Mejoramiento del Tránsito Vehicular y Peatonal en la Prolongación Moisés Flores, tramo comprendido entre la Av. Luis Massaro y la Panamericana Sur, en el distrito de Chíncha Alta, Provincia de Chíncha — Ica; con Código SNIP 339993, debe ser incluido en el Presupuesto Institucional Modificado 2015, con presupuesto calculado según estudio de Pre Inversión a nivel de perfil, por el monto de S/.220.247.43 (Doscientos Veinte Mil Doscientos cuarenta y siete con 43/100 Nuevos Soles).

Que, con Informe N°3399-2015-GAT/MPCH, de fecha 11 de Noviembre del 2015, el Gerente de Acondicionamiento Territorial, ratifica el Informe de la División de Obras Públicas y Privadas, y lo deriva a la Gerencia Municipal para que prosiga su trámite.

Estando a lo expuesto, informe de la División de Obras Públicas y Privadas, Gerencia de Acondicionamiento Territorial, Gerente Municipal, a lo aprobado por unanimidad de los miembros asistentes en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 11 de Noviembre de 2015, con dispensa de la lectura y aprobación del acta y a las facultades conferidas por la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- INCORPORAR en el Presupuesto Institucional Modificado PIM 2015, de la Municipalidad Provincial de Chíncha, el Proyecto de

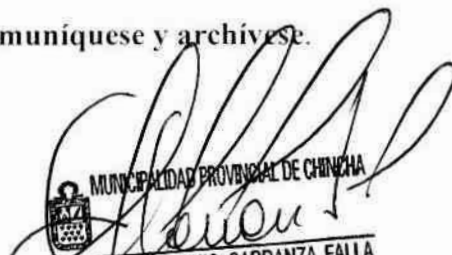
Inversión Pública, denominado "Mejoramiento del Tránsito Vehicular y Peatonal en la Prolongación Moisés Flores, tramo comprendido entre la Av. Luis Massaro y la Panamericana Sur, en el distrito de Chíncha Alta, Provincia de Chíncha — Ica; con código SNIP 339993, por el monto de S/.220,247.43 (Doscientos Veinte Mil Doscientos cuarenta y siete con 43/100 Nuevos Soles).

ARTICULO.- ENCARGAR a la Gerencia de Planificación y Presupuesto en coordinación con la Gerencia de Acondicionamiento Territorial efectuar las modificaciones presupuestarias respectivas en el Presupuesto Institucional de Apertura - PIA para el cumplimiento del presente Acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO.- HACER de conocimiento el presente a las Unidades Orgánicas de la Entidad para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA
D^{to}. CESAR ANTONIO CARRANZA FALLA
ALCALDE